



AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

Ref.	<i>Sentencia De Segunda Instancia Ley 906/2004.</i>
Radicado:	<i>54001600000020250006401 [CI - 431]</i>
Acusado:	<i>Luis Enrique Ardila Reyes</i>
Delito:	<i>Tráfico, Fabricación o Porte De Estupefacientes.</i>

Que mediante auto de noviembre veinticinco (25) de dos mil veinticinco (2025); con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de una sentencia de segunda instancia cuyo recurso se concedió en efecto suspensivo, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta miércoles, 26 de noviembre de 2025.



OLGA ENID CELIS CELIS
 Secretaria Sala Penal